



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08  
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 50620052300310165487900100001010000054439181915256

Factura electrónica: 00100001010000054439

Factura No. 54439 | Contado( ) Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 552.48 | 20-05-23

Cliente

MUDANZAS DEL OESTE S.A  
Contacto: SUSIE MOYA CALVO  
Telefono: 22153536/22153536

san José Escazú 800 metros norte de Multiplaza Escazú en complejo Bodegas Attica Bodega 10 Winmovers

Condición de pago

Fecha de emisión: 20-05-23  
Fecha de vence: 19-06-2023  
Porcentaje Comisión: 3.00%

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS- BODEGAJE APM	1	¢15,989.00	¢2,078.57	¢18,067.57
2	FE - PAGOS AUTORIDADES PORTUARIAS- CARRICOM	1	¢13,182.00	¢1,713.66	¢14,895.66
3	FE - DUA DE IMPORTACION / MENAJES COST. LN.	1	¢96,684.00	¢12,568.92	¢109,252.92

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.: 42542  
BL No.: HLCUBO2230433271  
DUA No.: 81468  
Trámite: IMPORTACION  
Aduana: LIMON  
Proveedor: YULIEN AMADO

Subtotal: ¢125,855.00  
Otros cargos: ¢0.00  
IVA: ¢16,361.15  
Total: ¢142,216.15  
Monto anticipado: ¢0.00  
Saldo pendiente: ¢142,216.15

Observaciones

BL:HLCUBO2230433271/CONTENEDOR: UACU4000259

Recibo Conforme

Por la Empresa

RUBEN FONSECA SALAZAR

No. de Cédula No. de Cédula Firma Fecha

Hecho Por

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación